

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de diciembre de 2017.

DISPOSICIÓN UOA Nº 74/2017

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, la Ley Nº 2095 (t.o. Ley Nº 5454) reglamentada por la Resolución CCAMP Nº 53/15, la Ley Nº 5724, la Disposición UOA Nº 69/16, y la Actuación Interna Nº 19796/11 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, tramita la contratación del servicio postal brindado por el Correo Oficial de la República Argentina S.A. para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que en tal sentido, mediante la Disposición UOA Nº 69/16 (fs. 861/866), se aprobó el procedimiento llevado a cabo en la Contratación Directa Nº 22/16, en los términos del inciso 11 del artículo 28 de la Ley Nº 2095, tendiente a lograr la contratación del servicio postal citado para el año 2017 -cuenta Nº 5831-, adjudicándose al Correo Oficial de la República Argentina S.A. la contratación citada por la suma de pesos doscientos cincuenta y dos mil quínientos cuatro (\$252.504,00) IVA incluido.

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y

servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta

la notificación de la orden de

Que al efecto se suscribieron los correspondientes formularios de apertura de cuenta en el citado correo los cuales le fueron enviados tal como da cuenta las constancias glosadas a fs.880/882.

Que el servicio fue prestado debidamente, conforme surge de los partes de recepción obrantes a fs. 883, 884 y 890.

Que posteriormente, mediante la Disposición UOA Nº 30/16 se aprobaron nuevos costos unitarios para los servicios de correo contratados, en virtud del nuevo tarifario.

Que sin perjuicio de lo expuesto, conforme fs. 914, el Jefe del Departamento de Contaduría del Ministerio Público Fiscal, puso en conocimiento de su par de Despacho y Mesa de Entradas que el monto aprobado para la Contratación Directa N° 22/16 resultaba insuficiente para afrontar el pago del servicio, solicitándole al efecto una nueva estimación del servicio para cubrir las necesidades para los meses restantes de contrato.

Que en tal sentido, el Jefe del Departamento de Despacho y Mesa de Entradas mediante la Nota DDyME N° 346/17 (fs. 915/916) elevó al Señor Secretario de Coordinación Administrativa un pedido de ampliación del total adjudicado a la firma CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. por la suma de pesos ciento veintiséis mil doscientos cincuenta y dos (\$126.252,00) IVA incluido, para afrontar los gasto del servicio referido hasta la finalización del contrato.

Que asimismo, considerando el monto de la ampliación propiciada y de conformidad con lo establecido por la normativa aplicable (art. 119 Ley 2095, inciso le l'exto consolidado según Ley N° 5454-), el Jefe del Departamento requirente adjuntó la conformidad prestada por la empresa prestadora del servicio.

Que al respecto, el Señor Secretario de Coordinación Administrativa autorizó el trámite de la ampliación solicitada, tal como se da cuenta a fs. 917.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General Unidad Operativa de Adquisiciones

Que han tomado intervención las áreas presupuestarias correspondientes, informando la existencia de partidas presupuestarias suficientes para afrontar la ampliación propiciada, procediendo a efectuar el registro del compromiso preventivo en la partida 3.1.5 del presupuesto del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio vigente.

Que en virtud de lo señalado, corresponde autorizar la ampliación referida y aprobar el gasto correspondiente, en el marco de lo prescrito por el inciso I) del artículo 119 de la Ley Nº 2095 –texto consolidado según Ley Nº 5454-.

Que a fs. 925/926 ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ Nº 951/17, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello:

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA

DE BUENOS AIRES,

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la ampliación del total adjudicado a la firma CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. —cuenta N° 5831- en el marco de la Contratación Directa N° 22/16 por la suma total de pesos ciento veintiséis mil doscientos cincuenta y dos (\$126.252,00) IVA incluido.



ARTÍCULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos ciento veintiséis mil doscientos cincuenta y dos (\$126.252,00) IVA incluido, atendiéndose el cumplimiento de la presente medida con cargo a la partida presupuestaria 3.1.5 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese a la firma CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., a la Secretaría de Coordinación Administrativa, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, al Departamento de Contaduría, Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, publíquese en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. y en la página Web del Ministerio Público Fiscal. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 74/2017

Diego Archini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.